

Expediente: **5591/24**

Carátula: **NIEVA RAUL FRANCISCO C/ OLEA LUIS MARCELO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/10/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23270176259 - NIEVA, RAUL FRANCISCO-ACTOR

90000000000 - OLEA, LUIS MARCELO-DEMANDADO

23270176259 - GOMEZ, MANUEL ISAAC-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5591/24



H106039409411

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: NIEVA RAUL FRANCISCO c/ OLEA LUIS MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 5591/24

Proveyendo escrito OTROS - POR: GOMEZ, MANUEL ISAAC - 01/10/2026 05:48

San Miguel de Tucumán, 01 de octubre de 2026.

I) Téngase presente el informe bancario acompañado.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de capital y de planilla fiscal. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209587378553, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 460000102576220 de titularidad la parte actora *NIEVA RAUL FRANCISCO*, CUIT 20284766254, en el Banco Macro S.A., la suma de \$234914 a través de la Plataforma BIE.

IV) Hágase saber que de la suma que aquí se ordena su entrega, se imputa al pago de planilla fiscal el monto de \$32.300, debiendo la parte Actora proceder al pago y acreditar su cumplimiento con el comprobante correspondiente, en el plazo de DOS DIAS, bajo apercibimiento de ley.- MIG 5591/24

Actuación firmada en fecha 01/10/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.